

## 1 DE JUNIO DÍA DE LA MARINA

Después de la consumación de su independencia, México se dedicó a proteger su inmenso territorio, que era de 5 millones de kilómetros cuadrados, desde la Alta California hasta lo que hoy es Costa Rica. El Ministerio de Guerra y Marina fue uno de los primeros que Agustín de Iturbide decidió crear, haciéndolo el 4 de octubre de 1821, para defender al país de un probable intento de reconquista por parte de los españoles. En ese mismo año, en Veracruz, comenzó la lucha de San Juan de Ulúa, último reducto de la dominación española. El equipo naval con que contaba México para el resguardo del territorio se reducía a un bergantín sin quilla, una goleta en idénticas condiciones y una lancha.

En la Memoria de Guerra y Marina de 1822, el Ministro Antonio Medina urgió contar con una armada y, con este propósito, una parte del empréstito exterior logrado por México ese año se destinó para adquirir goletas, balandras, cañoneras y parque. A partir de las invasiones de los Estados Unidos, de 1846 a 1848, y de Francia, en 1838 y de 1862 a 1867, se hizo cada vez más necesario profesionalizar los cuerpos militares y preparar un sector que se dedicara exclusivamente a la seguridad de los litorales.

Antonio López de Santa Anna aprobó el Reglamento para el Buen Orden y Policía de los Puertos de Mar, en 1853, y en Campeche, en 1854, el Acta de Navegación para el Comercio de la República Mexicana y la Escuela Náutica para la Enseñanza de la Juventud al Servicio de la Marina Nacional. La institucionalidad de Guerra y Marina fue reforzada durante la administración de Porfirio Díaz, quien estableció las Escuelas Náuticas de Campeche y Mazatlán, en 1880, e inauguró el primer buque de guerra mexicano, La Zaragoza, que realizó un viaje de circunnavegación en 1894. Al mismo tiempo, en 1897 destinó un local especial, en la Ciudad de México, para el alojamiento de la Escuela Naval Militar.

Durante la toma de Veracruz por los marinos norteamericanos, en abril de 1914, los cadetes de la Escuela Naval Militar defendieron al puerto. Recuperado Veracruz y establecido Venustiano Carranza en la presidencia, quedó asentado en el artículo 32 de la Carta Magna de 1917, la preferencia a los nacionales para empleos, cargos o comisiones del gobierno, así como para desempeñarlos en la Marina Nacional de Guerra o la Fuerza Aérea, gracias a iniciativas de los Constituyentes Hilario Medina, Heriberto Jara, Francisco J. Múgica y Cándido Aguilar. Sin embargo, fue hasta el 30 de diciembre de 1939 que el General Lázaro Cárdenas fusionó el Departamento de Marina con los servicios de Marina Mercante, Obras Marítimas, Pesca, Alumbrado Marítimo, Zonas Marítimas y otras, en un único Departamento.

El 31 de diciembre de 1940 ese Departamento se convirtió en Secretaría de Estado, por órdenes del General Manuel Avila Camacho, a la sazón titular del Poder Ejecutivo, quien nombró al General Heriberto Jara Corona como primer Secretario. Las tareas encomendadas a la Secretaría de Marina fueron, entre otras, la defensa del país y sus instituciones, resguardando la soberanía nacional en aguas territoriales y la vigilancia de las costas; la educación pública naval y la asesoría técnica de toda clase de comunicaciones por agua; la Policía Marítima y la Marina Mercante; la exploración y recolección científica, y la formación de estaciones experimentales con laboratorios de pesca marítima, fluvial y lacustre.

El mismo presidente Avila Camacho estableció el 1 de junio como fecha para solemnizar a la Marina de México, según decreto del 1 de abril de 1942. La presencia de la Secretaría de Marina en la actualidad se ha extendido al rescate y salvamento de embarcaciones y población en el mar, a la atención a zonas de desastre en el territorio nacional, al control de la contaminación marítima y a la salvaguarda de especies en peligro de extinción, así como a la lucha contra el narcotráfico y a la protección de los emigrantes que aprovechan los extensos litorales en el Pacífico, el Golfo de México y el Mar Caribe para llegar a los Estados Unidos.

Día de fiesta solemne para toda la Nación. La Bandera debe izarse a toda asta.

**Jesús Méndez Reyes**

**Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana**